DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165573101

(415)7707212489984(8020) 000014116557310 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 4 0 2 7 6 7	2	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 4 0 2 7 6 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	GUERRA	SANTIAGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal: CL 4 A 17 A 22

42. Correo electrónico: santiagocg292@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 5 4 4 0 6 7	3 1 9 7 4 2 9 8 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 2 1 0 2 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO GUERRA SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Luisa Foa Madrid 27/11/2025

Fecha generación documento F

CamScanner

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 96

El suscrito TESORERO certifica que el (la) SEÑOR: **SANTIAGO CASTRO GUERRA** con Ced/Nit 1007402767, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	Industria y Comercio y sus complementarios	X	Multas de Policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial	X	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 02/01/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 30/01/2026**

ALBEIRO MAZO CARMONA

(Tesorero)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERO

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS **SURA**

CERTIFICA

Que **SANTIAGO CASTRO GUERRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1007402767** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007402767
NOMBRES Y APELLIDOS	SANTIAGO CASTRO GUERRA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	18/10/2007
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1251
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANTIAGO CASTRO GUERRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007402767,** se encuentra afiliado/a desde **05/10/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de diciembre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

	SOLICITUD DE AFILIACIÓN CON ARL	**Código:A-CO-F-039**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 20-08-2024	

Girardota,Enero de 2026

SANTIAGO CASTRO GUERRA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número - 1007402767 expedida en Girardota a,solicito al encargado (a) en el área de Talento Humano, que se me realice la afiliación a la ARL, de conformidad con la normatividad vigente (Decreto 1563 de 2016).

A través de la presente solicitud manifiesto que soy conocedor que la entidad municipal hace directamente la afiliación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, al respecto ¿doy mi autorización de que se me afilie la misma?: Sí __x____ No_____.

(En caso de haber respondido que no a la pregunta anterior) Informo que no deseo ser afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, ya que me encuentro afiliado a _____, por lo cual aporto mi certificado de afiliación vigente a la misma.

Cordialmente,

Santiago Castro G.

SANTIAGO CASTRO GUERRA
C.C. N.° 1007402767
Dirección: Calle 4ª num 17ª 22
Girardota - Antioquia
Cel. 319 7429824
Correo electrónico: santiagocg292@gmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285570595

PIB
10:45:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO CASTRO GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía numero 1007402767;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 10:42:43, el número de identificación, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007402767
Código de Verificación	1007402767251204104243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:18:20 AM horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007402767**

Apellidos y Nombres: **CASTRO GUERRA SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2025 10:49:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007402767 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128578707** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:10 horas del 04/12/2025 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1007402767, Apellidos y Nombres CASTRO GUERRA SANTIAGO

NO REGISTRA INHABILIDAD

[illegible] para la entidad o empresa alcaldia de girardota con NIT 890980807-1 [illegible] de conformidad con lo establecido en la Ley [illegible] de 2012, por medio de la cual se modifica el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para quienes hayan sido condenados [illegible] delitos sexuales cometidos contra menores de edad, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones, [illegible] Decreto Reglamentario 753 del 19/04/2013 y la Ley [illegible] del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018, por la cual se crean [illegible] Ley [illegible] 351 del 17/10/2013, la Ley [illegible] de 06/06/2017 y demás normatividad vigente y concordante.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

[illegible]

[illegible]

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007402767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2025 02:28 PM

Código Verificación: **MA4R6LFC1T**

Valida hasta: **04/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
Secretaria de Educación de Antioquia
y en su nombre la

Institución Educativa
COLOMBIA

Girardota - Antioquia
Aprobada por resolución Dptal. No. 809 del 11 de Diciembre de 1995,
2424 del 3 de Diciembre de 2001 - 45029 del 25 de Octubre de 2002 para
los grados de preescolar a 9 y 15404 del 8 de Noviembre de 2005
para la Media Académica (10-11)

Confiere a:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Identificado(a) con C.C. No. 1.007.402.767 de Girardota, Ant.

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica, concluido y aprobado el plan de estudios, alcanzando los logros
de formación y cumplidos los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto (1290), plan de Estudios (Ley 115)

Acta General No. 02 Folio No. 039 Numeral 19

Nelly Vidal Palacios
C.C. 26.372.881 de Bahia Solano
Rectora

Adriana María Restrepo Zapata
C.C. 39.352.135 de Girardota
Auxiliar Administrativa

Dado en Girardota, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2018

Marco Fidel Suárez

Institución Universitaria

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 5060 DE MAYO 20 DE 1986 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO RESOLUCIÓN N° 02550 DE FEBRERO 23 DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

CONFIERE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

A:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA [illegible] DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA.

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN.

[illegible] DE 2024.
ACTA DE GRADO N° 2024

RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL | VICERRECTORÍA ACADÉMICA | DECANATURA GENERAL

Corpo
Intransito
Instituto Técnico de Tránsito y Transporte

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento Resolución 07451 de mayo 26 de 2011, Otorgado por
Secretaria de Educación de Medellín, certifica que:

Castro Guerra Santiago

C.C 1.007.402.767

Culminó satisfactoriamente el
Diplomado en:

Policía Judicial en Hechos Viales

Realizado desde el 06 de marzo al 15 de julio de 2020.
Con una intensidad de 120 horas, en la ciudad de Medellín

En cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 articulo 2.6.6.8 del Ministerio de Educación y la Ley 1310 de 2009 "Mediante la cual se unifican normas sobre Agentes de Tránsito y Transporte y grupo de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones o de la profesionalización de los Agentes de Tránsito"

Para efectos legales, el presente documento se registra en el libro de constancias académicas con el número de folio 06.

Sergio Andrés Taborda Pulgarin
Rector
Corpotransito Medellin

CERTIFICADO
ISO 9001:2015

Laidys Paola Palencia Diaz
Secretaria Académica
Corpotransito Medellin

El Centro de Investigación Nacional de Accidentes de Tránsito y el Instituto Técnico de Tránsito y Transporte

Con licencia de funcionamiento Resolución 07451 de mayo 26 de 2011, Otorgado por la Secretaria de Educación de Medellín.

Certifica que

Santiago Castro Guerra

C.C 1.007.402.767

Participó satisfactoriamente en el Segundo Seminario en:

Investigación de Accidentes de Tránsito

Proyecto IT+AT. Recorrido por Colombia

Con una intensidad de 08 horas

Dictado en el municipio de Girardota, Antioquia, a los 21 días del mes de junio de 2021.

Brenda Durán Bedoya
Rectora

Lady Johanna Zapata Arredondo
Secretaria Académica

Corpo Intransito

Corpo
Intransito
Instituto Técnico de Tránsito y Transporte

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Con licencia de funcionamiento Resolución 0674 del enero 28 de 2011 Otorgada por
Secretaría de Educación de Medellín

Certifica que

Santiago Castro Guerra

C.C 1.007.402.767

Aprobó satisfactoriamente el Curso en:

Auxiliar de Tránsito

Con una intensidad de 08 horas.

Expedido en la ciudad de Medellín, a los 21 días del mes de abril de 2021.

Brenda Durán Hedoya
Rectora

CERTIFICADO
ICONTEC
ISO 9001:2015

Lady Johanna Zapata Arredondo
Secretaria Académica

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

Alejandria

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección nacional SIMIT y el Centro de Conocimiento Alejandria, certifican que:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Doc. 1007402767

Asistió al seminario:

Actualización de Tránsito y Transporte 2023

Los días **07** y **08** de noviembre de 2023, en la ciudad de **Medellín, Antioquia,** con una duración de **16 horas.**

Gilberto Toro Giraldo
Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios

Juan Felipe Agudelo
Director Centro de Conocimiento Alejandria

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1007402767

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
SEGURIDAD VIAL,CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Girardota. a los seis (6) dias del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

57295652 - 06/06/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co bajo el número 1402[illegible]1007402767

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Con Documento de Identidad No 1007402767

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

MEDELLIN - 10 DE ABRIL DE 2021 AL 14 DE MAYO DE 2021
Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210514

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210514A-256276

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

C.C 1.007.402.767

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO INTRODUCTORIO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y ACCESIBLE

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 19 de Mayo y el 16 de Junio de 2022

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 1 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA

Directora Técnica de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: d690b869-8693-4b80-8d63-13af709c93e9

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellin, Reg Mercantil 53494202, NIT: 900547030 4

HACE CONSTAR QUE:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Con Documento de Identidad No 1007402767

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MEDELLÍN - 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 23 DE OCTUBRE DE 2020

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020201023

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201023A-222779

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Con Documento de Identidad No 1007402767

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SEGURIDAD VIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – SEPTIEMBRE – 07 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210907
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210907S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

INDUCASCOS

COMERCIALIZADORA INDUCASCOS

Certifica que

SANTIAGO CASTRO GUERRA
con cédula 1.007.402.767

asistío y participó en la capacitación

CASCOS CERTIFICADOS Y NORMATIVA EN COLOMBIA

Con duración de una (1) Hora

Entregado el día 27 del mes de febrero del 2020

INTER CONTINENTAL

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N° 21 542120 12, NIT 900949702 0

HACE CONSTAR QUE:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Con Documento de Identidad No 1007402767

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, ISO 39001:2012

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLIN – JULIO – 27 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210727
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210727P

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com

INTER CONTINENTAL®

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N 21-542120-12, NIT: 900949702-0

HACE CONSTAR QUE:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Con Documento de Identidad No 1007402767

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

CRIMINALÍSTICA - INSPECCIÓN OCULAR

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JULIO – 27 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210727
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210727P

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@pi.interco.edu.co indicando el número de Acta con el cual se registra el mismo

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

SANTIAGO CASTRO GUERRA

Con Documento de Identidad No 1007402767

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

AUDITORÍA DE LA SEGURIDAD VIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – SEPTIEMBRE – 07 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210907
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210907S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

dicetrans
Diseño Integral de Comunicaciones Educación y Tránsito
NIT. 900.380.409-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico a ustedes que la siguiente persona presenta la siguiente información en nuestra base de datos:

NOMBRE: CASTRO GUERRA SANTIAGO

DOCUMENTO: 1007402767

TIPO CONTRATO: FIJO

CARGO: GESTOR PEDAGOGICO DE TRANSITO

PRESENTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

De 25/03/2021 - a 24/07/2021
De 09/08/2021 - a 31/12/2021
De 08/02/2022 - a 30/09/2022
De 22/11/2022- a 30/12/2022

FUNCIONES:

- Realizar actividades de apoyo a la Secretaría de Transportes y Tránsito del municipio de Girardota.
- Desarrollar actividades educativas en temas de seguridad y movilidad vial.
- Brindar orientación en la circulación en las vías públicas o privadas abiertas al público

La presente ha sido solicitada por el respectivo empleado.

Para constancia se firma, en Medellín, treinta (30) días del mes de Enero (01) de dos mil Veintitrés (2023).

Maria Eugenia Vargas G
Contabilidad

La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Girardota Antioquia

Certifica

Que la Señora Sandra Lucía Guerra, identificada con cédula de ciudadanía número [illegible] de Girardota, prestó los servicios en esta Secretaría según el Contrato que se relaciona a continuación:

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	EL CONTRATO FUE	VIGENCIA
2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO [illegible] AGENTES DE TRÁNSITO [illegible] CONTROL [illegible]	[illegible]	[illegible]

El Contratista realizó las siguientes actividades dentro de la ejecución de los Contratos:

1 Participar en las actividades de prevención, regulación y control de las zonas bajo su responsabilidad, asignadas por el secretario y/o Subsecretario y en especial [illegible] de Tránsito.
2 Cuando se trate de accidentes de tránsito apoyar un ramplete con el control de la [illegible] y de los vehículos.
3 Velar por la seguridad y ocupación de vías realizando el despeje de estas y evitar [illegible] peatones y vehículos.
4 Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizados [illegible] Agentes de Tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.
5 Realizar labores de regulación y control vial de manera preventiva en los días y [illegible] que se programen para apoyar la movilidad peatonal y vehicular.

Certifica:

Que el señor Santiago Castro Guerra, identificado con cédula de ciudadanía [illegible], labora en esta Secretaría en calidad de [illegible] según los siguientes datos:

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
[illegible]	21 DE MARZO DE 2011	[illegible]

[illegible]

Dada en [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] de 2011.

[illegible]

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

El Secretario de Transporte y Tránsito del Municipio de

Girardota-Antioquia

Certifica

Que el Señor **SANTIAGO CASTRO GUERRA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.402.767, presta los servicios en esta Secretaría en calidad de Contratista, según el Contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
237 DEL 14 DE MARZO DE 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO	15 DE MARZO DE 2025	29 DE DICIEMBRE DE 2025	$25.322.630

Que el Señor Santiago Castro Guerra, durante la ejecución del Contrato realizó las siguientes actividades:

1.Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o Subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los Agentes de Tránsito.

2.Cuando se trate de Accidentes de tránsito apoyar únicamente con el control de la movilidad y cierres viales.

3. Velar por la indebida ocupación de vías, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales

4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizado por los Agentes de Tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.

5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los días y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará sólo cuando no sea posible el despeje.

7. apoyar las actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la Secretaría de Transporte y Tránsito.

8.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.

9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.

10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.

11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.

12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL.

13. Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos protección personal de acuerdo a la labor contratada.

14. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.

15. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

A la fecha, el contrato laboral del señor Santiago Castro Guerra, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.402.767, se encuentra vigente y en plena ejecución, cumpliendo con las funciones propias del cargo para el cual fue vinculado.

Dada en la Secretaría de Transporte y Tránsito del municipio de Girardota (Ant.), a los quince (25) días del mes de noviembre de 2025.

Joaquín Bernardo Hernández
Secretario de Transporte y Transito
Municipio de Girardota

Proyectó: Adriana Tobón		Revisó: Carolina Vallejo Ospina	Aprobó: Joaquín Bernardo Hernández
Cargo	Contratista	Abogada Contratista	Secretario de Transporte y Tránsito
Firma			
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.			

Bello, 27 de enero de 2025

CONDUBELLO
S.A.S.
Centro de Enseñanza Automovilística

AQUIEN INTERESA

El señor **SANTIAGO CASTRO GUERRA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **100.740.27.67,** presto los servicios a la compañía **CONDUBELLO S.A.S**, con **NIT 901.203.558-8**, desde el **26/04/2024** mediante un contrato de prestación de servicio como instructor teórico practico en técnicas de conducción.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 27 días del mes de enero de 2025.

Atentamente;

LUISA FERNANDA SOSSA GARCIA
Representante Legal
CONDUBELLO SAS
Nit 901.203.558-8

condubello@gmail.com
3145104642
Cll 52 nº 45ª 28
Bello Antioquia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTRO	GUERRA	SANTIAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1007402767	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1007402767 D.M. 39

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 08 AÑO 2000	CALLE 4 17 22			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO	4544067	EMAIL	santiagocg292@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2640	X		TECNICO EN SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	06	2020

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO DE POLICIA JUDICIAL EN HECHOS VIALES	07	2020
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES	10	2020
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	05	2021
POLITECNICO INTERCONTINENTAL	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL	07	2021
POLITECNICO DE SURAMERICA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN AUDITORIA DE LA SEGURIDAD VIAL	09	2021
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUAREZ	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TECNOLOGO EN TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VILA	09	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO GIRARDOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	14	Mes	03	Año	2025	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE						DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145104642	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR EDUCATIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 52 45A 28					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3224299	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISEÑO INTEGRAL DE COMUNICACIONES EDUCACION Y TRANSITO S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR PEDAGOGICO DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISEÑO INTEGRAL DE COMUNICACIONES EDUCACION Y TRANSITO S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR PEDAGOGICO DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISEÑO INTEGRAL DE COMUNICACIONES EDUCACION Y TRANSITO S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR PEDAGOGICO DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Diseño Integral De Comunicaciones Educacion Y Transito S.a.s			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	25	*Mes*	03	*Año* 2021	*Dia*	24	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR PEDAGOGICO DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento X

Santiago Castro G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

	FORMATO **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**	Girardota con calidad

Girardota, 05 de enero de 2025

Señores
Municipio de Girardota
Secretaria de Tránsito y Transporte
Ciudad.

Ref.: Propuesta Económica.

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CONTROL EN SEGURIDAD VIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.. El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($27.721.640) M/CTE.** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **DIEZ (10) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance del servicio; preferiblemente **DIEZ (10)** mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($2.772.164.), M/CTE.**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

NOMBRE COMPLETO: Santiago Castro Guerra
C.C. N.°: 1007902767
Dirección: Cll 4A N 17a 22
Cel.: 3197429824
Correo electrónico: santiagoeg292@gmail.com

V.B.

Joaquín Bernardo Hernández

	FORMATO **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**	Girardota con calidad

Secretario de Transporte y Transito
Municipio de Girardota

Girardota, 04 de diciembre de 2025

Señores
Municipio de Girardota
Girardota

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo.

Presento ante ustedes la propuesta de actividades, las cuales van a ser realizadas durante la ejecución del contrato:

1. Acompañar la realización de Talleres en torno al proyecto de Educación en Seguridad Vial en el
Municipio.
2. Apoyar a la secretaria de Transporte y Tránsito en el desarrollo de las Campañas de educación vial
que se desarrollen en el Municipio, dirigidas a grupos poblacionales y demás actores viales.
3. Regular las circulación vehicular y peatonal e intervenir en el cumplimiento de normas de tránsito y
transporte sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 1310 de 2009.
4. Velar por el cumplimiento dl régimen normativo de tránsito y transporte y garantizar la locomoción
de todos los ciudadanos y ejercer de manera permanente las funciones educativas, preventivas, de
seguridad y vigilancia cívica.
5. Realizar las funciones de carácter regulatorio y sancionatorio orientadas a la prevención y la
asistencia técnica y humana de los usuarios de las vías, igualmente podrá realizar las actividades de
imposición de ordenes de comparendo y examen de embriaguez.
6. Participar en actividades y eventos en representación de la secretaria de Movilidad, y de la
Administración Municipal.
7. Suministrar la información detallada, para elaborar los informes de gestión requeridos por la
dependencia.

8. Acompañar o a la difusión de la oferta institucional de la secretaria de Transporte y Tránsito en los diferentes eventos.
9. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del presente objeto contractual.

Atentamente,

Santiago Castro Cuervo.
C.C. 1007402767

	FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPACION	Código: A-CO-F-032 Versión: 02 Fecha: 27- 12-2024	Gestión de la calidad

Girardota,enerode 2026.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santiago Castro Guerra identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1007402767 expedida Girardota manifiesto que con la carta de presentación de la propuesta el oferente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primer los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan

considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xiv. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xv. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xvi. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xvii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xviii. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningun funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xix. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto etico de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xx. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecucion o liquidacion del contrato.

xxi. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xxii. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Cordialmente,

Santiago Castro Guerra

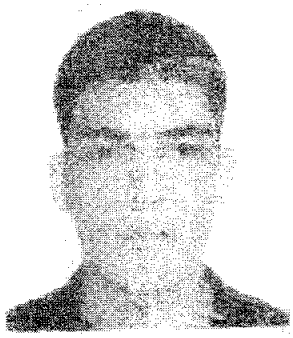
SANTIAGO CASTRO GUERRA
C.C. N.º **1007402767**
Dirección. **calle 4ª # 17ª22.**
Cel. **3197429824**
Correo electrónico: santiagocg292@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.007.402.767
CASTRO GUERRA

SANTIAGO

Santiago Castro



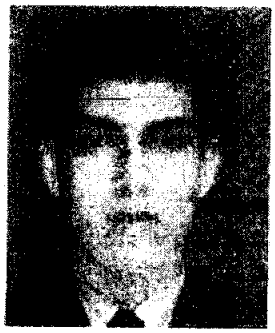
27-AGO-2000
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

1.86 O+ M

03-SEP-2018 GIRARDOTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE





1007402767

NOMBRES: SANTIAGO

APELLIDOS: CASTRO GUERRA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
2028	2038	2048

P1513002032 2

FECHA DE EXPEDICION: 22/11/2019
DISTRITO MILITAR: 039

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Girardota,enero de 2026

CERTIFICACIÓN

SANTIAGO CASTRO GUERRA, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada y demás normas concordantes que reglamentan la materia.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- Nosoy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro (a)**
- No soy **cuñado (a).**
- No soy el **yerno o la nuera.**

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024- 2027.

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Erario Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Para constancia, firma:

Santiago Castro G.

SANTIAGO CASTRO GUERRA
C.C. N.º 1007402767
Dirección:Calle 4ª num 17ª 22
Girardota - Antioquia
Cel. 319 7429824
Correo electrónico: santiagocg292@gmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

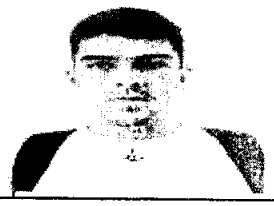
IPS CASA DE LA SALUD BARBOSA NIT 900160035-8

Dirección: Calle 15 N° 13-43 Apto 101

Tel. 4060363 CEL. 3128641919

Fecha Examen : 23/12/2025 HORA : 13:57

Tipo de Examen : INGRESO



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	SANTIAGO CASTRO GUERRA			PROFESION	AGENTE DE TRANSITO
DOCUMENTO	CC - 1007402767			DIRECCION	CLL 4A # 17 A - 22
LUGAR DE NACIMIENTO	MEDELLIN			TELEFONO	3197429824
F.NACIMIENTO	27/08/2000	SEXO	MASCULINO	MUNICIPIO	GIRARDOTA (ANTIOQUIA)
EDAD	25 Años - 3 Meses - 26 Dias	RH:	O+	E.P.S.	SURA
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)			A.F.P.	COLPENSIONES
ESCOLARIDAD	Tecnólogo	N. HIJOS :	0	A.R.L.	SURA
NOM. EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL GIRARDOTA				
CARGO A DESEMPEÑAR	AGENTE DE TRANSITO				
Fecha de Ingreso	02/04/2025	Antiguedad	0 Años 8 Meses		

RESULTADO DE EXAMENES

Visiometría:	Agudeza visual normal bilateral (snell).
Columna y Osteomuscular:	Normal (1b)
Audiometría:	Audición normal bilateral.
Espirómetria:	Patrón respiratorio normal
Prueba Psicosensometrica:	Personalidad: Aprobado. Inteligencia: Apto.
	Coordinación viso motriz bimanual: En limites normales. Percepción de la velocidad: Normal. Reacción al frenado: Aprueba.
	Resistencia a la monotonia: Aprueba. Reacciones múltiples: En parámetros normales.

CONCEPTO MEDICO INGRESO

Sin restricciones para el cargo a desempeñar	
Con recomendaciones para el cargo a desempeñar	X
Con restricciones para el cargo a desempeñar	
Motivo:	
Aplazado	
Motivo:	
No Apto para el cargo	
Motivo:	
Próxima valoración ocupacional	1 AÑO

RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

Presenta antecedentes osteomusculares a nivel de hombro izquierdo y rodilla derecha, en el momento del examen sin limitación por lo tanto puede desempeñarse en el cargo, sin restricciones. Ingresarlo al programa de vigilancia epidemiológico ergonómico de la empresa, mantener adecuadas posturas capacitación en los riesgos de su labor, realizar pausas activas durante la jornada laboral. Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales. No requiere el uso de lentes de aumento, sin embargo se recomienda usar lentes de descanso antirreflejo, de uso prolongado, es decir para esas actividades que implican algún esfuerzo visual (lectura, escritura, pantallas) en este caso se utilizan a la necesidad visual del paciente por molestia, cansancio o desenfoque. Candidato que cumple para desempeñarse como conductor en los rangos de aprobación definidos en la Resolución 40595 DE 2022 de Ministerio de transporte de Colombia y con las siguientes recomendaciones: Cumplir con el PESV (Plan estratégico de seguridad vial, para reducir la ocurrencia de accidentes de tránsito y crear cultura de prevención en todos los actores viales.

S.V.E.	
Visual	
Auditivo	X
Ergonómico	X
Psicosocial	X
Cardiovasc.	
R. Biológico	
Respiratorio	X
Químico	
Voz	

Remisión EPS : NO

Se requiere nueva valoración ☐

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. He recibido todas las recomendaciones y / o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 1843 de 2025

ALEXANDRA ZAPATA ZULUAGA
Registro Médico : 730162-03 Licencia S.O. 186385

SANTIAGO CASTRO GUERRA
CC - 1007402767

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	Agente de Transito
Título	Sr.
Nombre	SANTIAGO
Apellidos	CASTRO GUERRA
Fecha de Nacimiento	27/08/2000 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Uno o más años de técnica o tecnológica
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	SANTIAGO CASTRO GUERRA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1007402767
Dirección	CL 4 A 17 A 22
Código postal	051030
Estrato	2
Ubicación	Girardota
País	COLOMBIA
Correo electrónico	santiagocg292@gmail.com
Teléfono	
Celular	319 7429824

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	Girardota
SMS para recuperar la contraseña	319 7429824

Girardota,Enero de 2026.

Señores
ALCALDÍA DE GIRARDOTA
Girardota- Antioquia.

Asunto: Certificación.

Me dirijo comedidamente a ustedes para informarles que SANTIAGO CASTRO GUERRA, identificada (a) con la cédula de ciudadanía número 1.007.402.767expedida en Girardota, certifico que no tengo personal a cargo en mi ámbito laboral.

Cordialmente,

Santiago Castro G.

SANTIAGO CASTRO GUERRA
C.C. N.º 1007402767
Dirección: Calle 4ª num 17ª 22
Girardota - Antioquia
Cel. 319 7429824
Correo electrónico: santiagocg292@gmail.com

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1007402767

NOMBRE

SANTIAGO CASTRO GUERRA

FECHA DE NACIMIENTO
27-08-2000

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
05-03-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO GIRARDOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	19-02-2030	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	05-03-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-03-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0600287675 9

	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: A-CO-F-007 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	237
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			15 DE MARZO DE 2025

DEPENDENCIA CONTRATANTE:		ALCALDIA DE GIRARDOTA – SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
CONTRATISTA	NOMBRE:	SANTIAGO CASTRO GUERRA
	NIT/ C.C	1.007.402.767
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:		$ 25.322.630
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):		NUEVE(9) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:		29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:		02 DE ENERO DE 2026
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA (CUANDO APLIQUE)

GARANTIA	**No.**	
	FECHA EXPEDICION:	
	ASEGURADORA:	

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

	ACTA DE CIERRE **EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**Código: A-CO-F-007** **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**

Girardota con calidad

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

Para constancia, se firma la presente acta el 02 de enero de 2026

Joaquín Bernardo Hernández López
Secretario de Transporte y Tránsito
SUPERVISOR

ALCALDE
Kevin Bernal Morales

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-02 13:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANTIAGO		CASTRO	GUERRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007402767

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GIRARDOTA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA
Dirección	["Carrera 15 No. 6-35 Palacio Municipal"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.643.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$2.643.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.499.500,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Santiago Castro Guerra 1007402767